

administración local

AYUNTAMIENTOS

TORRALBA DE CALATRAVA

ANUNCIO

Elección del Juez de Paz sustituto.

La Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento, mediante Decreto de fecha 12 de marzo de 2025, aprobó el expediente TORRALBA2025/11318 de renovación del puesto de Juez de Paz sustituto de Torralba de Calatrava, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley Orgánicas del Poder Judicial. Lo que se hace pública, que de forma resumida son las siguientes:

Expediente: TORRALBA2025/11318.

Objeto del anuncio: Renovación del puesto de Juez de Paz sustituto.

Plazo de presentación de solicitudes: Quince días naturales, a contar desde el siguiente a la inserción del presente anuncio. Las proposiciones deberán remitirse a la Secretaría de este Ayuntamiento, sito en Plaza de la Villa, 1, 13160-Torralba de Calatrava.

Anuncio número 986

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipu-cr.es>